

VISTO:

La Nota presentada por la Lic. María del Milagro Isola en la que solicita ayuda del Fondo de Capacitación Docente obrante a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Lic. María del Milagro Isola, Auxiliar de Primera con dedicación semiexclusiva de la cátedra Genética, solicita fondos para realizar curso de posgrado: "Genética Cuantitativa", cuyo comprobante obra en fs. 2.

Que a fs. 5 la Comisión de Hacienda y Presupuesto aconseja otorgar a la Lic. María del Milagro Isola el monto de \$ 2.000,= (Pesos Dos mil) para realizar el curso de posgrado "Genética Cuantitativa".

Que a fs. 9 el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Despacho N° 1.048/16 de su Reunión Extraordinaria N° 10/16 del veintinueve de noviembre de 2.016, aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto obrante a fojas 05-08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar a la Lic. María del Milagro Isola, Auxiliar de Primera con dedicación semiexclusiva de la cátedra Genética, ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente, por el monto total de 2.000,= (Pesos Dos mil) para realizar curso de posgrado: "Genética Cuantitativa" de acuerdo al comprobante obrante en fs. 2 a, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a la Lic. María del Milagro Isola y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.-


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. Admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
Decana
Facultad de Ciencias Naturales